



la Sociedad acordó de conformidad con lo propuesto por el Sr. Director.

Seguidamente expone que estando próxima la fecha de la celebración de la Solemne Sesión Reglamentaria en la que como es costumbre se han de entregar los premios a los alumnos de la Academia de Bellas Artes a cargo de esta Sociedad y que lo mismo la organización de este acto como la adquisición de los premios, lleva consigo gastos, pide a la Sociedad autorización para hacer los mismos teniendo en cuenta además que a estos gastos hay que añadir los que también como es costumbre se han de hacer para obsequiar tanto al orador autor del Discurso que en dicha sesión ha de leerse como a las Autoridades y determinadas personalidades de la Localidad que asistirán a dicho acto.

El Sr. Rufafo Montoya hace uso de la palabra para decir que debe conceder para que pague los gastos necesarios y que la Sociedad en estos casos en los demás asuntos queda a la altura que merece; la Sociedad concedió el voto de confianza propuesto por el Sr. Rufafo autorizando a la Dirección para hacer los gastos necesarios.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión de todo lo cual como Secretario certifico.

*[Signature]*

Enrique Antón

Sesión Solemne del día 1 de Diciembre de 1947.

En la ciudad de Murcia a siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, en el salon de actos de esta Real Sociedad y a la hora señalada en la convocatoria, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Don Dionisio Olcazar Marzón que ostentaba la representación